

CONSIDERANDO

Que la parroquia **MORASPUNGO**, del cantón Pangua, de la provincia de Cotopaxi, conmemora el **SEXAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, han sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;

Que es obligación de los poderes del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos, como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

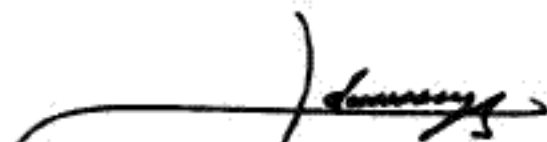
Saludar efusivamente a la parroquia **"MORASPUNGO"**, del cantón Pangua, de la provincia de Cotopaxi, al celebrar su **LXVII ANIVERSARIO** de parroquialización;

El señor licenciado **XAVIER CAJILEMA SALGUERO**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Parroquial con la Medalla **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Presidente de la Junta Parroquial, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL